OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 08 OCHO .- En el municipio de **Atemajac de Brizuela, Jalisco,** siendo las 18:07 horas; del día 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).
Regidores /regidoras
C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.

En el deshago del **PUNTO NUMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico Municipal, de 08 regidores presentes, y uno ausente el regidor Lic. Jesús Severiano Pérez Campos, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, procede a leer el orden del día:

ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027

ORDEN DEL DIA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

1. Lista de asistencia.

2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios para este Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

6. Presentación, análisis y en su caso aprobación del acuerdo que emite la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de este Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco; que recae en las reducciones fiscales por concepto de áreas de destino de los predios sujetos a regularizar mediante la Ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco.

7. Puntos varios.

8. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos,** una vez leído el orden del día solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que, en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación y se emana el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el Orden del día propuesto sin ninguna modificación alguna.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 4 CUATRO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El Secretario General lo puso a discusión del Pleno.

En primer lugar, con la participación del Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, dijo a los presentes que continuando con la tarea de actualizar y de crear los reglamentos necesarios para el ejercicio de esta Administración Pública, se tiene ya listo, el presente reglamento y sede el uso de la voz al Síndico Municipal, para que compartiera a grandes rasgos su contenido. El Síndico municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, explicó a los presentes del esfuerzo que se hizo para trabajar y tener a buen término este reglamento, que tiene la finalidad de regular las condiciones de trabajo y prestaciones laborales de los colaboradores de este H. Ayuntamiento.

En su participación la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, hizo unas observaciones en cuanto a la redacción que, al momento de leer, resulta confusa y pide se hagan las modificaciones correspondientes.

Una vez analizado el punto el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa levante su mano, Por lo cual, en el acto queda aprobado por unanimidad y se emana el siguiente acuerdo

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 08 ocho regidores presentes quedan aprobado el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Se une a la Sesión de Cabildo a las 18: 17 horas el regidor Jesús Severiano Pérez Campos.

En el siguiente orden del día **PUNTO NUMERO 5 CINCO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios para este Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El Secretario General lo puso a discusión del Pleno.

En su participación el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, dijo a los presentes que también se tiene por completado este reglamento, que busca la finalidad de cumplir con lo que marca la ley y, así mismo, llevar el control ante la contratación de servicios, compras y enajenaciones que esta Administración va adquiriendo para el cumplimientos de los servicios y de las necesidades de la misma; que éste trabajo finalizado ayudaría a la mejor administración de los recursos financieros de éste H. Ayuntamiento. El Síndico Municipal, **C. José Eduardo Martínez Bartolo** completó, que igual, los últimos servicios celebrados por la Administración, se han ido apegando a este Reglamento, al Reglamento de Disciplina financiera por Hacienda y en la toma de decisiones del mismo Comité de Compras de este H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Una vez analizado el punto el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa levante su mano, Por lo cual, en el acto queda aprobado por unanimidad y se emana el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 09 nueve regidores presentes quedan aprobado el Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios para este Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 6 SEIS**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación del acuerdo que emite la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de este Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco; que recae en las reducciones fiscales por concepto de áreas de destino de los predios sujetos a regularizar mediante la Ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco. El Secretario General lo puso a discusión del Pleno.

En su participación, el Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas,** presenta a rasgos generales la tabla de valores en una reducción de un 95% sobre el impuesto del valor total de cada uno de los predios a regularizar por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), esto con el fin, de cumplir con el último requisito de someter a aprobación y finalizar el proceso de regularización de cada uno de los expedientes presentados por la COMUR. El Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, en complementación, dijo a los presentes, que esta vez, se presentan un total de siete expedientes que cuentan ya con su dictamen presentado por PRODEURB del Estado, que pide se cumpla con el proceso de los cobros fiscales presentado por este H. Ayuntamiento, y así emitir el Título de Propiedad correspondiente. También expresó, que en consulta con el Presidente de la COMUR y Presidente Municipal se tomó la decisión de presentar en Cabildo, la iniciativa de someter solo un cobro de solo el 5% de un total de 16% de impuesto del valor total de cada uno de los predios a regularizar y beneficiar al promovente, cumpliendo con la naturaleza de la Comisión Municipal de Regularización de ayudar a la población.

Una vez analizado el punto el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa levante su mano, Por lo cual, en el acto queda aprobado por unanimidad y se emana el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 09 nueve regidores presentes quedan aprobado el acuerdo que emite la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de este Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco; que recae en las reducciones fiscales por concepto de áreas de destino de los predios sujetos a regularizar mediante la Ley para la regularización y titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco.

En el siguiente orden del día **PUNTO NUMERO 07 SIETE,** denominado: Puntos Varios. El Secretario General lo puso a discusión del pleno, surgiendo los siguientes:

En primer lugar, las regidoras **Lic. Norma Azucena Pérez Martínez y la Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, presentan en la sesión la propuesta de escrito que se haría llegar a la Secretaría de Salud del Estado, y con esto exigir mejor atención, servicios y trabajadores; para que se atienda mejor a la población, haya mejor trato, mejor equipamiento, más medicamentos, atención nocturna y las 24 horas en el Centro de Salud de este municipio de Atemajac. Una vez leído se hicieron las modificaciones correspondientes y fue firmado por cada uno de los integrantes de este cabildo.

En segundo lugar, la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, presenta la iniciativa para que se presente en una próxima sesión de cabildo la situación de los Laudos laborales que al momento se tienen en ésta Administración. El Síndico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, en respuesta, presenta a rasgo generales las situaciones de algunos laudos laborales, nombres, tiempos y montos que demandan. Aclara que ya se han liquidado a algunos, previo acuerdo con los colaboradores.

Tercer lugar, también la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, pide también al cabildo la propuesta de presentar un plan que determine en que se invertirá el presupuesto recaudado del predial y servicio del agua de este año 2025.

En cuarto lugar, nuevamente la **Regidora Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, pregunta con respecto a rotulaciones de los vehículos adquiridos para el servicio de patrullas. En respuesta del Presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, dijo que está a la espera de que llegue el vehículo ambulancia, y se les haga un solo servicio.

En quinto lugar, el Síndico municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo**, recordó e invitó a los presentes a acudir a la Dirección de Contraloría para llevar a cabo la actualización de la declaración patrimonial, con respecto al mes de mayo de 2025, y que obliga a algunos servidores públicos a cumplir con el requisito.

En sexto lugar la regidora **C. Cleotilde la Cruz Gutiérrez** y la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, presentaron información con tema escolar, con el fin de invitar a la población en general a continuar sus estudios como lo es terminar la preparatoria, alguna licenciatura o maestría en línea; una invitación por parte de algunas Instituciones Escolares.

Por último, el Secretario General, **C. José Alberto Aparicio Ramos**, dijo a los presentes que por parte de Estado se aprobaron dos proyectos sometidos en concurso: uno para el departamento de obras públicas y otro para Educación, Cultura y Turismo, y que se requerían someter lo más pronto posible a cabildo, para poder firmar los convenios y reclamar los recursos financieros aprobados. En respuesta, los integrantes del cabildo optaron por reunirse en cabildo el próximo lunes 02 de junio del presente año a las 08 de la mañana en el lugar de costumbre.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 08 OCHO** del orden del día denominado: Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal

Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA

Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA

Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA

Acta correspondiente a la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA con fecha de 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco

para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 19:17 horas, del día 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

PRESIDENCIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 2027 ATEMAJAC DE BRIZUELA, JAL.

ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
Presidente Municipal

SINDICATURA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 2027 ATEMAJAC DE BRIZUELA, JAL.

C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO
Síndico Municipal

SECRETARIA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2024 2027 ATEMAJAC DE BRIZUELA, JAL.

C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS
Secretario General y Oficial Mayor

Herminia Solorzano R.

Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS

Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ

Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ

Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ DANIEL

Juan Manuel de J.M.

Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA